



FEDERACION MELILLENSE DE CICLISMO

EN CASO DE ACCIDENTE

Seguro de Accidente Deportivo

La compañía aseguradora con la que se ha establecido la póliza para el seguro de **ACCIDENTE DEPORTIVO** es **CASER: Póliza nº 250922**.

Quedan cubiertos por esta póliza los **accidentes** sufridos por los deportistas federados durante la práctica deportiva ciclista conforme a lo establecido en el R.D. 849/1993, de 4 de junio. Se entiende por accidente, la lesión corporal que deriva de una **causa violenta, externa, súbita y ajena a la intencionalidad del asegurado**, sobrevenida por el hecho u ocasión de la práctica deportiva **ciclista**.

La asistencia médica garantizada en la póliza, será prestada por los Centros Médicos o facultativos concertados. Para acceder a dicha asistencia, el **protocolo de actuación en caso de accidente** deportivo por parte del federado deberá ser el siguiente

1. **ACUDIR A LA FEDERACIÓN**, en horario de 20:30 a 21:30h los lunes, miércoles y viernes, o llamar a los Teléfonos 952671337 o 678012984, **para solicitar el Talón de Asistencia Sanitaria**.
2. **PARA LESIONES LEVES**: El lesionado **acudirá al Centro de Asistencia** debidamente identificado, **con el Talón de Asistencia Sanitaria y la Licencia Federativa**, con tal de que el Centro de Asistencia conozca tanto su identidad, así como su condición de asegurado en Caser. El Asegurado o el propio Centro podrán contactar con el teléfono **902020116** (de lunes a viernes de 9 h a 18 h) de Caser para la confirmación de su condición de Asegurado y pago de la última anualidad.

Cuadro médico de Caser en Melilla:

MELILLA 52005 Fisiot./Rehab. FISIOSALUD MELILLA

MELILLA 52001 Traumatólogo TRAUMATÓLOGO - RAFAEL PEREZ PINEDA

3. **PARA LESIONES GRAVES**: Se considerarán "lesiones graves" aquellas que precisen de cualquiera de los siguientes actos médicos, que **requieren de autorización previa por parte de Caser**:

☑ HOSPITALIZACIÓN/ HOSPITAL DE DIA/ CIRUGIA AMBULATORIA/ RMN

En estos casos, **el accidentado acudirá a un Centro Médico** (por ejemplo: Hospital Comarcal) para recibir la correspondiente asistencia sanitaria. Allí, deberá decir que pertenece a Caser, y deberá **enviar a Caser un informe completo con el diagnóstico, la fecha de la lesión y el tratamiento a realizar, junto a la copia de la identificación del lesionado como Asegurado de Caser**. Los medios para ese envío son:

☑ Correo electrónico a corporales-segurosgenerales@caser.es

☑ Fax al número **915955014**

Caser dará respuesta a esta prestación asistencial en las siguientes 24 h desde su recepción.

En caso de precisar una respuesta inmediata, una vez enviado el informe, **el Centro de Asistencia podrá llamar a Caser al teléfono nº 902020116 para su autorización o denegación de la intervención**.

ENVÍO DE FACTURAS

Una vez prestados los servicios, el Centro enviará las facturas a la siguiente dirección:

CASER – Prestaciones Corporales de Seguros Generales

Apto. de Correos 61.032 28080 MADRID

Caser establece un plazo máximo de 60 días para el pago de estas facturas.

SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL

La compañía aseguradora con la que se ha establecido la póliza para el seguro de **RESPONSABILIDAD CIVIL** es **MAPFRE: Póliza nº 0961070024856**.

En caso de Accidente con daños a un tercero, ponerse en contacto con la Federación, llamando al 95671337 o al 678012984 o acudir a la oficina, en horario de 20:30 a 21:30, los lunes, miércoles y viernes, para tramitar el siniestro.

¡¡UTILIZA EL SEGURO SOLO CUANDO SEA NECESARIO!! SI LO UTILIZAS MAL PERJUDICARAS A TUS COMPAÑEROS CICLISTAS Y A TI MISMO